

ACTA DE LA SESION No. 11-13
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 21 de mayo del 2013, en el Edificio Franklin Chang Díaz, sede del CONARE. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Carlos Araya Leandro, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Luis Paulino Méndez Padilla, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:
Auditoría Interna del CONARE.

El CONARE recibe al señor Auditor Interno, Mag. Juan Manuel Agüero y a la Licda. Grace Fonseca, en atención a la solicitud de un espacio en la agenda del CONARE para presentar el Informe de Labores del período 2012, entregado en la sesión No. 07-13 celebrada el 16 de abril de 2013.

Entre los puntos más relevantes que desea destacar el señor Auditor están:

1. Estadísticas
2. Estudios de Control Interno
3. Estudios con responsabilidades
4. Atención a las recomendaciones de la Auditoría Interna
5. Procedimientos e instructivos
6. Autoevaluación de calidad
7. Validación externa de calidad
8. Retos y dificultades

Todos y cada uno de estos puntos fueron desarrollados ampliamente por don Juan Manuel y especialmente se destaca la lista de los retos a enfrentar en el futuro:

1. Mejorar la tasa de implementación de las recomendaciones
2. Administración de los recursos humanos
3. Bases contables y aplicación de las NIC-SP
4. Inscripción de la Junta Directiva de FUNCENAT
5. Inserción del CENIBiot
6. Fiscalización de Proyectos con fondos "privados"
7. Reorganización UCAF-OPES
8. Normativa que rige SINAES
9. Proceso y régimen disciplinario
10. Tecnologías de la información
11. Evaluación de las Comisiones Interuniversitarias

Los señores y señora Rectores agradecen al señor Auditor la presentación realizada.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto:

- a. Respuesta por correo electrónico del señor Ministro de Educación a la solicitud de convocatoria de la Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA.

- b. Comunicación del señor Ministro de Ciencia y Tecnología mediante la cual se manifiesta de acuerdo con el tema FEES 2014-2015, que planteó el Ministro de Educación en la última reunión de Comisión de Enlace.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Aprobación de las Actas No.09-13 y 10-13 del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas 09-13 y 10-13 conocidas en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones:

- a. Nota de fecha 19 de abril 2013. El señor Ignacio Calderón Gómez comunica su renuncia al cargo de Jefe Unidad de Recursos Humanos del CONARE.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia del oficio OF-SA-96-2013 de 29 de abril de 2013. La Administración de OPES remite observaciones a la renuncia del Jefe de Recursos Humanos del CONARE.

SE TOMA NOTA.

- c. Nota-informe de fecha 30 de abril de 2013 suscrita por el señor Ignacio Calderón Gómez relacionada con su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del CONARE.

SE TOMA NOTA.

- d. Copia del oficio OPES-OF-94-2013-D suscrito por el Director de OPES en respuesta a la nota-informe de renuncia del señor Ignacio Calderón Gómez a la Unidad de Recursos Humanos.

SE TOMA NOTA.

- e. Propuesta elaborada por el Lic. Miguel Gutiérrez Saxe para un acompañamiento en la etapa final del proceso de elaboración del Plan Estratégico del CONARE.
Reformulación de la propuesta de fecha 23 de abril de 2013.

SE ACUERDA autorizar la propuesta presentada en vista de la importancia que reviste el proceso en marcha para la elaboración del plan estratégico del CONARE. Asimismo, aunque se considere que los costos presentados por el grupo asesor son razonables, se le solicita al Director de OPES para que trate de lograr una reducción del monto de contratación estipulado.

- f. Nota OPES-DA-CDDE-4-2013 de la Comisión de Decanas y Decano de Educación transcribe observaciones al documento "Lineamientos Generales para la formulación de los proyectos del Área de Docencia a financiar con recursos del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Informar a la Comisión de Decanas y Decano de Educación que, conscientes como están de la importancia del trabajo coordinador que realiza desde hace muchos años esa Comisión, este Consejo consideró, sin embargo, que es conveniente mantener la aprobación dada a los lineamientos para el Área de Docencia tal y como fuera presentada por la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Lo anterior se expresa en vista de la importancia que reviste para el CONARE el contar con una visión unificada de los proyectos que en el campo de la docencia se le presenten para ser financiados por medio del mecanismo del Fondo del Sistema.
 2. Trasladar una copia del documento “Lineamientos Generales para la formulación de los proyectos del Área de Docencia a financiar con recursos del Fondo del Sistema” a la Comisión de Vicerrectores de Docencia, con el fin de que conozcan su contenido y consideren posibles inclusiones en los lineamientos de formulación que les fueran ya aprobados.
- g. CE-CONARE-008-2013 de la Comisión de Editoriales solicitan la formalización del sello EDUPUC en “Personas Jurídicas” del Registro Público Nacional, con el fin de pedir a la Agencia Nacional de ISBN la asignación de un prefijo editorial con ese nombre para futuras publicaciones.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a la Asesoría Legal para su estudio y recomendaciones.

- h. Copia del oficio OF-AI-060-2013 de 7 de mayo de 2013. La Auditoría Interna remite al SINAES observaciones sobre Dictamen Jurídico con relación a la aplicación del artículo N°5 de la Ley de Fortalecimiento del SINAES.

SE TOMA NOTA.

- i. MEMO-SA-18-2013, de 13 de mayo de 2013. La Administración remite para aprobación los dictámenes de los procesos de licitación: Licitación Abreviada 2013LA-000002-CNR, sobre “Contratación de servicios profesionales para la elaboración y asesoría en la ejecución de la Estrategia de Comunicación del SINAES” y la Licitación Abreviada 2013LA-000003-CNR, sobre “Contratación de servicios profesionales para la elaboración y asesoría en la ejecución de Sistemas de Información del SINAES”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones de la Comisión de Licitaciones emitidas en los dictámenes citados. En consecuencia,

- I. SE ADJUDICA A:
 Comunicación Corporativa de Centro América S.A.
 Cédula jurídica: 3-101-095754

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Total
-------	----------	-------------	--------------

1	1	Contratación de servicios profesionales para la elaboración y asesoría en la ejecución de estrategia de comunicación 1.0 y 2.0 para la atención de los siguientes públicos meta del SINAES: medios de comunicación y formadores de opinión, futuros universitarios, padres de familia y empleadores para los años 2013-2014-2015. Todo de acuerdo a lo presentado en la oferta y a lo solicitado en el cartel.	¢116, 917,815.00
---	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------

Total adjudicado a Comunicación Corporativa de Centro América S.A. a ¢116, 917,815.00

II. COMUNIQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA

I. SE ADJUDIQUE A:
ARWEB S.A.

Cédula jurídica: 3-101193664

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Total
1	1	Contratación de servicios profesionales para la elaboración y asesoría en la ejecución de un sistema de información 1.0 y 2.0 para la atención de los siguientes públicos meta del SINAES: medios de comunicación y formadores de opinión, futuros universitarios, padres de familia y empleadores para los años 2013-2014-2015. Todo de acuerdo a la oferta presentada y a lo solicitado en el cartel.	¢118,394,046.00

Total adjudicado a ARWEB S.A. ¢118, 394,046.00

II. COMUNIQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

UNA VEZ EN FIRME:

III. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA.

j. Definición salario base para Director del CENIBiot.

El señor Director de OPES solicita que se aclare las condiciones del salario que devengará el señor Director del CENIBiot.

SE ACUERDA EN FIRME, como aclaración al acuerdo de la sesión No. 04-13, artículo 4, inciso e), celebrada el 19 de marzo de 2013, se indica que la base del salario de contratación para el Director del Programa CENIBiot es la misma que la establecida para los jefes de división de OPES.

- k. CNR-PEN-324-2013 el Programa Estado de la Nación solicita la aprobación para que se suscriba la adenda del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y el Consejo Nacional de Rectores (Programa Estado de la Nación).

SE ACUERDA EN FIRME avalar la firma del señor Presidente del CONARE la adenda del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y el Consejo Nacional de Rectores (Programa Estado de la Nación).

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. Copia de nota dirigida a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-95-2013-A propuesta de la Universidad de San José para ofrecer la Maestría profesional en Derecho Notarial y Registral.

SE TOMA NOTA.

- a. CIDE-DER-CA-56 de 24 de abril de 2013. El Consejo Académico de la División de Educación Rural de la Universidad Nacional remite transcripción de acuerdo sobre solicitar al CONARE, la posibilidad de financiar una segunda promoción de estudiantes de la carrera "Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar".

SE ACUERDA indicar al Consejo Académico de la División de Educación Rural de la Universidad Nacional que el CONARE ha solicitado un informe del desarrollo de primera promoción de la carrera a la Comisión de Vicerrectores de Docencia con el fin de tenerla como referencia para analizar la nueva solicitud recibida.

- b. Documento OPES-8/2013. Evaluación del Bachillerato en Laboratorista Químico de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-8-2013:

De acuerdo con los resultados de esta evaluación se recomienda a las autoridades universitarias respectivas en la Sede Regional de Occidente, Recinto Universitario de Grecia, en la Sede Rodrigo Facio de la UCR y a la coordinación de esta carrera que puedan:

- Fortalecer y darle continuidad al análisis y reestructuración del plan de estudios de esta carrera, prestando especial atención a los siguientes aspectos:
 - Revisión de los contenidos de los cursos del plan de estudios
 - Darle seguimiento al perfil profesional propuesto desde la óptica de la efectividad de la formación y la aplicabilidad laboral
 - Actualización de los cursos propios (siglas LQ)
 - Fomento de la práctica en el aprendizaje y en la evaluación de las actividades académicas
 - Cotejar el creditaje por ciclo según lo estipulado por la Nomenclatura de Grados y Títulos

- Enfatizar el idioma inglés y la formación en química
 - Consolidación de las prácticas de laboratorio atendiendo la cantidad y calidad
 - Hacer del conocimiento de CONARE para el trámite que corresponda los cambios realizados a la oferta académica vigente, una vez que tengan la aprobación respectiva de las diferentes instancias y autoridades a lo interno de la UCR.
- Consolidar un cuerpo docente donde se contemplen los siguientes aspectos:
 - Combinación de experiencia profesional y docente
 - Desempeño docente en la evaluación institucional
 - Asistencia a reuniones de la carrera y otras actividades académicas organizadas por la carrera
 - Disponibilidad para atender estudiantes fuera del horario de los cursos
 - Congruencia y enfoque de los cursos impartidos con los atestados académicos
- A nivel de las autoridades e instancias correspondientes poder gestionar con respecto a la Sede de Occidente los siguientes aspectos:
 - Revisión y adecuación del reglamento de la sede
 - Asignación presupuestaria para el mantenimiento y actualización de los laboratorios, equipos y materiales que requiere esta carrera
 - Suficiencia y actualización de los recursos bibliográficos y de cómputo
 - Dotación de plazas docentes en propiedad para esta carrera
 - Brindar mayores oportunidades de desarrollo académico para los docentes
 - Favorecer procesos de actualización y capacitación docente
 - Seguir brindando becas a los estudiantes de esta carrera que así lo ameriten
 - Promocionar y visibilizar más esta carrera
 - Seguir avanzando en el fortalecimiento de la regionalización y en lo referente a la naturaleza y definición de la figura del recinto
 - Asignación de recursos académicos y materiales para fortalecer procesos de evaluación y autoevaluación

Artículo 6. Representaciones:

- a. Copia del OF-TVD-2012-008 de 20 de marzo 2013. La Comisión Mixta de Televisión Digital remite nota aclaratoria sobre informe que hiciera la Sra. Giselle Boza, representante del CONARE ante dicha Comisión.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia del Oficio R-2955-2013 de 7 de mayo de 2013. La Universidad de Costa Rica informa a la señora Ministra de Salud la suspensión o sustitución de los representantes ante la Comisión Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASPI).

SE TOMA NOTA.

- c. DM-3873-2013 de la señora Ministra de Salud mediante el cual solicita se designe los representantes ante la Comisión de Salud de los Pueblos Indígenas (CONASPI)

SE ACUERDA EN FIRME nombrar como representante propietaria a la Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, y como representante suplente a la M.Sc. Florangel Villegas Verdú, Encargada de la Cátedra de Salud de la Universidad Estatal a Distancia.

- d. Oficio DM-3657-2013 suscrito por la señora Ministra de Salud, solicita la designación de dos representantes, propietario y suplente, para la Plataforma Consultiva que se conforma amparada a la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

SE ACUERDA EN FIRME designar a:

Lic. David Benavides Ramírez, representante propietario

Dra. Floria Roa Gutiérrez, representante suplente

del CONARE ante la Plataforma Consultiva de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

- e. Nota DM.251.MICITT.2013 suscrita por el señor Ministro a.i. de Ciencia y Tecnología mediante la cual comunica la lista de las personas que integran el Consejo Directivo del Proyecto CENIBiot, como representantes del Gobierno y del Sector Productivo. Asimismo, solicita se designe la persona que representará al CONARE ante esa instancia.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Presidente del CONARE y a la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, como representantes ante el Consejo Directivo del Proyecto CENIBiot.

Artículo 7. Sede Interuniversitaria:

MEMO-DA-38-2013 de la División Académica solicitando autorización para prorrogar el nombramiento del Sr. Randy Vargas Mora, como Jefe Administrativo de la SIA, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2013 (ambas fechas inclusive).

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la prórroga de nombramiento del Sr. Randy Vargas Mora, como Jefe Administrativo de la SIA, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 31 de diciembre de 2013 (ambas fechas inclusive).

Artículo 8. Asamblea Legislativa:

- a. Oficio CAA-01-2013 la Comisión de Asuntos Ambientales del CONARE remite propuesta para que el CONARE se pronuncie en relación con el proyecto de Ley No.17 680 denominado Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación de Guanacaste.

SE ACUERDA agradecer a la Comisión Consultora de Asuntos Ambientales el pronunciamiento recibido e informarles que ya el CONARE se pronunció sobre el proyecto de ley No.17680, mediante acuerdo tomado en la sesión No.02-13, celebrada el 19 de febrero de 2013.

- b. PAC-MEVR-766 de 9 de mayo de 2013. La diputada María Eugenia Venegas, a solicitud de la Asociación Costarricense de Enseñanza Parauniversitaria (ACEPA), requiere criterio sobre la emisión de títulos de educación parauniversitaria, competencias y alcances de los mismos.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES la atención de la solicitud planteada por la diputada María Eugenia Venegas.

Artículo 9. Varios.

- a. R-2558-2013 de 18 de abril de 2013. El Rector de la Universidad de Costa Rica solicita la incorporación de la reforma al artículo tercero del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA trasladar al señor Director de OPES para que en conjunto con el Asesor Legal emitan un criterio al respecto.

- b. Copia del oficio DGSE-DC-109-2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con información sobre el personal autorizado para certificar títulos que se han recibido por el Ministerio de Educación Nacional de Turquía.

SE ACUERDA tomar nota de la información y trasladar una copia a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación para su conocimiento.

- c. C-SARAPIQUI-DG-217-2013 de 25 de febrero, 2013. La Vicerrectoría Académica, Campus Sarapiquí, de la Universidad Nacional remite solicitud de aval del académico Miguel Corea Toruño como participante por el Campus Sarapiquí en las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional (IIDR).

SE TOMA NOTA.

- d. Copia de Oficio OI-322-2013 de 9 de mayo de 2013. La Oficina de Ingeniería del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite observaciones a la Rectoría del ITCR sobre trámite de registro de planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de los proyectos de infraestructura dentro de la Institución.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las veinte horas.